

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	--------------	---

PROYECTO DE COMUNICACIÓN 051-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICAR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS

La llegada del primer mandatario de los Estados Unidos a nuestro país se concreta en la fecha en la que se cumplen 40 años del último golpe cívico militar. El apoyo y colaboración del gobierno de Estados Unidos a esta dictadura militar está ampliamente probado y documentado. Una década atrás, el National Security Archive hizo públicos documentos desclasificados de Estados Unidos, así como documentos secretos de agencias de inteligencia del Cono Sur, que ofrecen evidencias sobre el respaldo al régimen militar, con plena conciencia por parte de los Departamentos de Estado y Defensa sobre las violaciones a los derechos humanos y la represión en marcha. La dictadura argentina fue acompañada no sólo política sino también económicamente por Estados Unidos. En menos de 8 años, desde abril de 1976 hasta fines de 1983, la deuda externa se multiplicó casi 6 veces, pasando de 8 mil a 45 mil millones de dólares. El pago de intereses creció de 1.6 a 6.8 mil millones de dólares anuales. Tanto el FMI como la Reserva Federal de Estados Unidos apoyaron activamente a la política económica de la dictadura argentina.

Estados Unidos fue parte activa en las acciones criminales de las dictaduras sudamericanas. El Plan Condor implicó la coordinación de operaciones entre las cúpulas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de América (Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia) con la CIA de Estados Unidos, a través del Plan Cóndor se generó en una organización clandestina internacional para secuestrar, torturar y asesinar a opositores a las mencionadas dictaduras.

AUTORES: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	--------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se solicita al gobierno de los Estados Unidos continúe con la tarea de desclasificación de documentos sobre la dictadura argentina.
- Art. 2º) Se solicita al Presidente de los Estados Unidos, ya que su visita coincide con el 40 aniversario del golpe de estado; reconozca y pida disculpas públicas al pueblo argentino por la participación política y económica de su gobierno en la última dictadura militar que sufrió nuestro país.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.